

ron convocados por Orden ministerial de 8 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio) y de conformidad con la misma.

Este Ministerio ha tenido a bien:
Declarar aprobados para ejercer como Guías y Guías-Intérpretes de la provincia de Córdoba a los siguientes señores:

Guías

Aguado Romero, José Ignacio.
Carabaño Salvador, Elías.
Fernández Blancas, Pedro Conrado.
Fiz Díaz, Alfonso.
García Segundo, Rafael.
Pozuelo Torres, Juan.
Rodríguez del Corral, Juan.

Guías-Intérpretes

Cámara y de la Vega Inclán, Felipe de la: Inglés, francés e italiano.

Fernández Serrano, Enrique. Inglés y francés.
Fernández Serrano, José Julio. Francés.
Porcel Rodríguez, José. Inglés, francés, italiano y alemán.

Se concede un plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que por los mismos se presente ante la Delegación de este Ministerio de Córdoba o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, la documentación prescrita en el artículo 20 del Reglamento Regulator del Ejercicio de Actividades Turístico-Informativas Privadas, de 31 de enero de 1964.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 14 de abril de 1975.

HERRERA Y ESTEBAN

Ilmos. Sres Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

11489 *ORDEN de 18 de abril de 1975 por la que se hace pública la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en los exámenes de Correos de Turismo.*

Ilmos. Sres.: Finalizado el plazo hábil para la presentación de instancias solicitando tomar parte en los exámenes para la habilitación de Correos de Turismo, convocados por Orden ministerial de 25 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), y una vez examinadas las peticiones deducidas al efecto,

Este Ministerio, para poder dar cumplimiento a lo prevenido en la base 4.^a de la Orden de convocatoria, ha tenido a bien autorizar y disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación nominal de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en los exámenes de Correos de Turismo.

Relación de aspirantes admitidos:

Almaraz Báez, Agustín. Inglés y francés.
Armas Arias, Rodolfo. Inglés y francés.
Fernández Fuente, María Delia. Inglés y francés.
Ferri Belda, Dolores. Inglés y francés.
Foronda Asso, María del Carmen. Francés, inglés e italiano.
García Lyon, Virginia. Inglés y francés.
Grillo Roldán, Encarnación. Inglés y francés.
Juan Alonso, María Rosa de. Inglés y francés.
Juan Franco, Antonio. Francés, inglés e italiano.
Juanes Cacho, María del Carmen. Inglés y francés.
López de Arroyabe, José Antonio. Inglés y francés.
López González, Carlos María. Inglés y francés.
López Ibáñez, Esther. Francés, inglés e italiano.
López Jiménez, Francisca. Inglés y francés.
Mudarra Sánchez-Cañete, Pastora. Inglés y francés.
Palacio Hernández, Joaquín. Inglés y francés.
Pedregosa Garrido, María Dolores. Inglés y francés.
Pérez López, Gabriel. Inglés e italiano.
Planas García de Dios, Ramiro. Francés, inglés y japonés.
Prieto González, María. Inglés y francés.
Sebastián Argüelles, María Teresa. Inglés y francés.
Tapia Merino, José Ramón. Inglés y francés.
Zubillaga Hernández, Vicenta Concepción. Francés, inglés e italiano.

Relación de aspirantes excluidos por presentar sus solicitud fuera de plazo:

Savoie Alvarez, Cristina.
Peña Albillos, César de la.

Relación de aspirantes excluidos por no justificar el pago de los derechos de examen:

Ginel Gutiérrez, María Consuelo.
Rojano Ortega, Manuel.
Sarda Martín, Ignacio.

Se concede un periodo de reclamaciones por un tiempo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de las presentes relaciones en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo los interesados presentar las mismas dentro del plazo citado, en el Ministerio de Información y Turismo, sin perjuicio de subsanarse en cualquier momento los errores de hecho que puedan advertirse, bien de oficio o a petición del interesado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 18 de abril de 1975.

HERRERA Y ESTEBAN

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

11490 *ORDEN de 22 de abril de 1975 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo seguido entre don Alberto Echevarría Santamaría y la Administración General del Estado.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 302.687, seguido ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo entre don Alberto Echevarría Santamaría, como demandante, y la Administración General del Estado, como demandada, contra resolución del Consejo de Ministros de 11 de enero de 1974 sobre cancelación de inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, ha recaído sentencia en 14 de marzo de 1975, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos: Que se estima el recurso interpuesto por la representación de don Alberto Echevarría Santamaría contra el Ministerio de Información y Turismo, impugnando la resolución ministerial de veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y tres y la del Consejo de Ministros de once de enero de mil novecientos setenta y cuatro, confirmatoria de la primera, que declaran la cancelación de la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas de la Empresa individual "Alberto Echevarría Santamaría", para editar la revista "Márgenes", cuyas resoluciones anulamos, dejándose sin efecto por no ser conformes a derecho, sin hacer especial condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado", e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 103 y 105, apartado a), de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1975.—P. D., el Subsecretario de Información y Turismo, Jiménez Quilez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

11491 *ORDEN de 6 de mayo de 1975 por la que se hace pública la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, fecha del comienzo de los ejercicios y composición del Tribunal para la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes provinciales de La Coruña.*

Ilmos. Sres.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de abril de 1975, la Orden ministerial de 3 de marzo por la que se hacía pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a los exámenes de Guía y Guías-Intérpretes de La Coruña, y una vez examinadas las reclamaciones efectuadas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la publicación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a los exámenes de Guías y Guías-Intérpretes de Turismo, que queda como seguidamente se indica:

Guías

Fernández Feijoo, Guillermo.
Pardo Quiroga, José Manuel.
Reboredo Ríos, María Purificación.
Rey Catiñeira, Josefa.